



Factura: 002-002-000042160



20211308004P00199

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

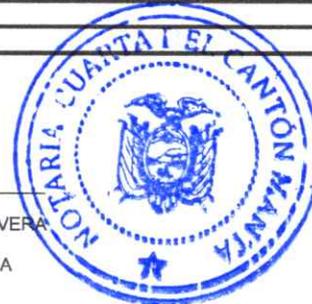
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00199						
ACTO O CONTRATO:							
RESCILIACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2021, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CARRANZA CRUZ MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300461140	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308175999	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO PARA ADULTOS MAYORES (P)	
ESCRITURA N°:	20211308004P00199
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2021, (16:01)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



1 ESCRITURA PÚBLICA DE RESCILIACIÓN DE
2 DONACIÓN DE GANANCIALES; CELEBRADA ENTRE
3 LA SEÑORA CRUZ MARIANA DELGADO CARRANZA
4 Y EL SEÑOR LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO.
5 CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS-.....

6 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre,
7 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de febrero del año
8 dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público
9 Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, la señora
10 CRUZ MARIANA DELGADO CARRANZA, de estado civil viuda, de profesión
11 Contadora; y, por la otra parte el señor LEONARDO DAVID ALONZO
12 DELGADO, de estado civil casado, de profesión Arquitecto. Los comparecientes
indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la
ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de
ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,
de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
17 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta
18 Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y
19 efectos de la presente Escritura Pública de RESCILIACIÓN DE DONACIÓN DE
20 GANANCIALES, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y
21 voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
22 textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO: En el Registro de
23 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en
24 la que conste la RESCILIACIÓN DE DONACIÓN DE GANANCIALES,
25 contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:
26 INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y suscripción del
27 presente contrato, en calidad de "RESCILIANTE", por una parte, la señora:
28

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 **CREZ MARIANA DELGADO CARRANZA**, por sus propios derechos; quien
2 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda,
3 de profesión Contadora, domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte,
4 comparece el señor **LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO**, quien declara
5 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
6 domiciliad en esta ciudad de Manta. Los comparecientes son ciudadanos hábiles
7 y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de
8 contratos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos. Uno.- Declaran los
9 comparecientes, que a través de la Escritura Pública de Donación de
10 Gananciales, otorgada por la señora Cruz Mariana Delgado Carranza a favor del
11 señor Leonardo David Alonzo Delgado, celebrada ante la Notaría Cuarta del
12 cantón Manta, con fecha jueves veinte de agosto del años dos mil quince,
13 **ESCRITURA QUE NO FUE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**
14 **DEL CANTÓN MANTA.-** La señora **CRUZ MARIANA DELGADO CARRANZA**,
15 mediante escritura pública de Donación de Gananciales, dona a favor del señor
16 **LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO**, dos lotes de terreno que a
17 continuación se detallan: Dos. Dos.- Terreno ubicado en la Vía que conduce a las
18 Chacras de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes
19 linderos y medidas: Por el Norte veinte metros con terrenos de Antonio Rigoberto
20 Pilligua y Señora. Por el Sur con diecinueve metros con calle publica .Por el Oeste
21 con veinte metros, veinte centímetros con calle publica. Por el Este: con veinte
22 metros, veinte centímetros con terrenos de propiedad de Héctor Freddy Pico Pico.
23 Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados
24 noventa centímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto.- Dos.
25 tres.- Un solar de terreno ubicado en la Zona del Agua Potable de esta Ciudad de
26 Manta, con las siguientes características: **POR EL FRENTE:** Once metros y
27 linderando con calle pública denominada "cinco de Junio". **POR ATRAS:** Los
28 mismos once metros y linderando con más terrenos que le resta al vendedor. **POR**



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 UN COSTADO: Veinticinco metros y linderando con propiedad de Flavio Olaya; y,

2 POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y linderando con más

3 terrenos que se reserva el vendedor, con una área total de: DOSCIENTOS

4 SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Dos. cuatro.- Es intención de los

5 comparecientes, dejar sin efecto la Donación de Gananciales mencionada en el

6 punto Dos. Uno. del presente instrumento, toda vez que los inmuebles en

7 referencia, se encuentran en las mismas condiciones como cuando se transfirió

8 el dominio y libre de gravámenes, como se justifica con los Certificados

9 emitidos por el Registro de la Propiedad del cantón Manta que se incorporan

10 a esta escritura. CLÁUSULA TERCERA: RESCILIACIÓN DE DONACIÓN DE

11 GANANCIALES.- Tres. Uno.- El artículo mil quinientos sesenta y uno (Art. 1561),

12 Libro IV del Código Civil Ecuatoriano, vigente, textualmente dice: "Todo

contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser

invalidado sino por su CONSENTIMIENTO MUTUO, o por causas legales.- Tres.

Dos.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente instrumento, por

una parte, la señora CRUZ MARIANA DELGADO CARRANZA, por sus propios

17 derechos; y, por otra parte, el señor LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO;

18 de conformidad a lo que establece el artículo mil quinientos sesenta y uno del

19 Código Civil Ecuatoriano, antes transcrito, libremente y de consuno, tienen a

20 bien RESCILIAR el contrato de DONACIÓN DE GANANCIALES, suscrito

21 entre los comparecientes y que se menciona en la cláusula de los

22 antecedentes, por ser ésta su voluntad. De tal forma que a partir, de la

23 respectiva marginación, la Escritura Pública de Donación de Gananciales ya

24 mencionada, que no se encuentra inscrita, queda sin efecto legal alguno, y las

25 cosas vuelven a su estado anterior. RESCILIACION: o mutuo disenso es el

26 acuerdo de voluntades destinado a dejar sin efecto un acto o contrato.- CLÁUSULA

27 CUARTA: DE LA MARGINACION.- El señor Notario Público Cuarto del

28 cantón Manta, deberá sentar la respectiva razón de este acto de Resciliación

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 al margen de la matriz de la Escritura Pública de Resciliación de Donación de
 2 Gananciales que se ha señalado. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los
 3 contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento
 4 por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en
 5 seguridad del bien objeto de este contrato, declarando que a la presente
 6 fecha, nada se adeudan por ningún concepto y se otorgan el más
 7 amplio y general finiquito. **CLÁUSULA SEXTA: CUANTIA.-** Por la
 8 naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. **LA DE ESTILO.-**
 9 Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de
 10 estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como
 11 es la voluntad de sus otorgantes. (firmado) Abogado Mauro Palma Pinargote,
 12 matrícula 13-2009-47. Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad
 13 de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa
 14 lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando
 15 conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.....

Firma manuscrita



CRUZ MARIANA DELGADO CARRANZA

C.C. # 130046114-0.

Firma manuscrita



LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO

C.C. # 130817599-9.



Firma manuscrita

**Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 506895

Código Catastral
3-03-28-15-000

Área
393.9

Avalúo Comercial
\$ 62406.76

Dirección

VIA QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

2021-02-22 11:57:47
Año Control Nº Título
2021 486735 506895

Nombre o Razón Social
ALONZO DELGADO JUVENAL
ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID

Cédula o Ruc
1300412309
1308175999

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.54	-0.55	4.99
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.38	-0.52	0.86
MEJORAS 2012	2.57	-0.98	1.59
MEJORAS 2013	9.30	-3.53	5.77
MEJORAS 2014	9.83	-3.74	6.09
MEJORAS 2015	2.59	-0.98	1.61
MEJORAS 2016	0.30	-0.11	0.19
MEJORAS 2017	9.78	-3.72	6.06
MEJORAS 2018	5.97	-2.27	3.70
MEJORAS 2019	2.00	-0.76	1.24
MEJORAS 2020	20.44	-7.77	12.67
SOLAR NO EDIFICADO	36.93	0.00	36.93
TASA DE SEGURIDAD	2.77	0.00	2.77
TOTAL A PAGAR			\$ 84.47
VALOR PAGADO			\$ 84.47
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-01-07 14:13:31 - SORNOZA PALACIOS KAREN SOFIA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1827189074912

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 410899

Código Catastral 1-03-08-16-000	Área 275	Avalúo Comercial \$ 178947.8	Dirección AVE. 23 # 1358 ZONA DEL AGUA POPTABLE	2021-02-22 11:57:44
			Año 2021	Control 496677
			Nº Título 410899	

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALONZO DELGADO ERASMO JUVENAL	1300412309
ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID	1308175999

Fecha de pago: 2021-01-14 11:45:37 - BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

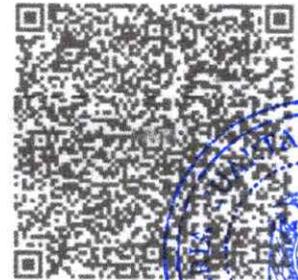
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)/Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	99.53	-9.95	89.58	89.58
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	10.75	-3.01	7.74	7.74
MEJORAS 2012	9.44	-2.64	6.80	6.80
MEJORAS 2013	17.29	-4.84	12.45	12.45
MEJORAS 2014	18.27	-5.12	13.15	13.15
MEJORAS 2015	0.16	-0.04	0.12	0.12
MEJORAS 2016	1.18	-0.33	0.85	0.85
MEJORAS 2017	25.84	-7.24	18.60	18.60
MEJORAS 2018	40.21	-11.26	28.95	28.95
MEJORAS 2019	2.87	-0.80	2.07	2.07
MEJORAS 2020	58.92	-16.50	42.42	42.42
TASA DE SEGURIDAD	74.64	0.00	74.64	74.64
TOTAL A PAGAR			\$ 297.37	\$ 297.37
VALOR PAGADO			\$ 297.37	\$ 297.37
SALDO			\$ 0.00	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2789894967330

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

[Faint handwritten text]

N° 022021-029080

Manta, lunes 22 febrero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-28-15-000 perteneciente a ALONZO DELGADO JUVENAL con C.C. 1300412309 Y ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID con C.C. 1308175999 ubicada en VIA QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$63,693.63 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 63/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



129611NMM1WRR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012021-027959

Manta, domingo 31 enero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RESILIACIÓN DE COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-08-16-000 perteneciente a ALONZO DELGADO ERASMO JUVENAL . con C.C. 1300412309 Y ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID con C.C. 1308175999 ubicada en AVE. 23 # 1358 ZONA DEL AGUA POPTABLE BARRIO 10 DE AGOSTO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$160,016.82 CIENTO SESENTA MIL DIECISEIS DÓLARES 82/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128490S4NPPPQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 012021-026472

N° ELECTRÓNICO : 208508

Fecha: 2021-01-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-28-15-000

Ubicado en: VIA QUE CONDUCE A LAS CHACRAS DE MANTA BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 393.9 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300412309	ALONZO DELGADO-JUVENAL
1308175999	ALONZO DELGADO-LEONARDO DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 63,693.63

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 63,693.63

SON: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 63/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



126993XRZ7HQC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-02-22 10:39:16

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 012021-027874

N° ELECTRÓNICO : 208960

Fecha: 2021-01-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-08-16-000

Ubicado en: AVE. 23 # 1358 ZONA DEL AGUA POPTABLE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 275 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300412309	ALONZO DELGADO ERASMO JUVENAL-
1308175999	ALONZO DELGADO-LEONARDO DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 89,100.00

CONSTRUCCIÓN: 70,916.82

AVALÚO TOTAL: 160,016.82

SON: CIENTO SESENTA MIL DIECISEIS DÓLARES 82/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE CERTIFICADO PARA REALIZAR RESCALIACION DE DONACION DE GANANCIALES OTORGADO POR LA SEÑORA MARIANA DELGADO CARRANZA A FAVOR DE LEONARDO DAVID ALONZO DELGADO PROTOCOLIZADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 20 DE AGOSTO DE 2015.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128405YZON9W0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-02-22 10:39:07



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

000058238

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
18290	2021/02/22 14:59	22/02/2021 02:59:00p.m.	590360	

A FAVOR DE ALONZO DELGADO JUVENAL Y ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID C.I.: 1300412309

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL PREDIO

CERTIFICADO Nº 568

C.I. / R.U.C.:

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

CLAVE CATASTRAL:

AVAIL ÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO

RAZÓN SOCIAL:

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

DIRECCIÓN:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN

VALOR

Nº PAGO:

CAJA La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:

USD 3.00

AREA TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

TOTAL A PAGAR
FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/03/24

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Nº 022021-029077

Manta, lunes 22 febrero 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID** con cédula de ciudadanía No. **1308175999**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



129608ECY9E84

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Nº 022021-029086

Manta, lunes 22 febrero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO CARRANZA CRUZ MARIANA** con cédula de ciudadanía No. **1300461140**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 22 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



129617TUHM0TA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

22875

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011883
Certifico hasta el día 2020-12-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 21 julio 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Vía que conduce a las Chacras de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en la Vía que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte veinte metros con terrenos de Antonio Rigoberto Pilligua y Señora. Por el Sur con diecinueve metros con calle publica. Por el Oeste con veinte metros, veinte centímetros con calle publica. Por el Este: con veinte metros, veinte centímetros con terrenos de propiedad de Héctor Freddy Pico Pico. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados noventa centímetros cuadrados. La venta se la realiza como cuerpo cierto.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1506 viernes, 28 diciembre 1984	3564	3566

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 28 diciembre 1984

Número de Inscripción : 1506

Folio Inicial: 3564

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2148

Folio Final : 3564

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 diciembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantía \$ 39.390.00 La Sra. Alina Ena Alava Giler viuda de Marchán por sus propios derechos y por los derechos que representa como Mandataria de sus hermanos los señores Pedro María, Jorge Isaac y Milton Sócrates Alava Giler; como únicos y universales herederos de sus padres señores: Efraín María Alava Looor y doña Cira Lidia Giler de Alava; así como de su hermana la Sra. Estrella Alava Giler. Un cuerpo de terreno ubicado en la vía que conduce a las Chacras de Manta. Teniendo una superficie total de Trescientos noventa y tres metros cuadrados noventa centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GILER CIRA LIDIA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALAVA LOOR EFRAIN MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO CARRANZA CRUZ MARIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALONZO DELGADO JUVENAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER ALINA ENA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER PEDRO MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER MILTON SOCRATES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER JORGE ISACC	NO DEFINIDO	MANTA

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: **Número de Inscripciones:**

COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones>> 1

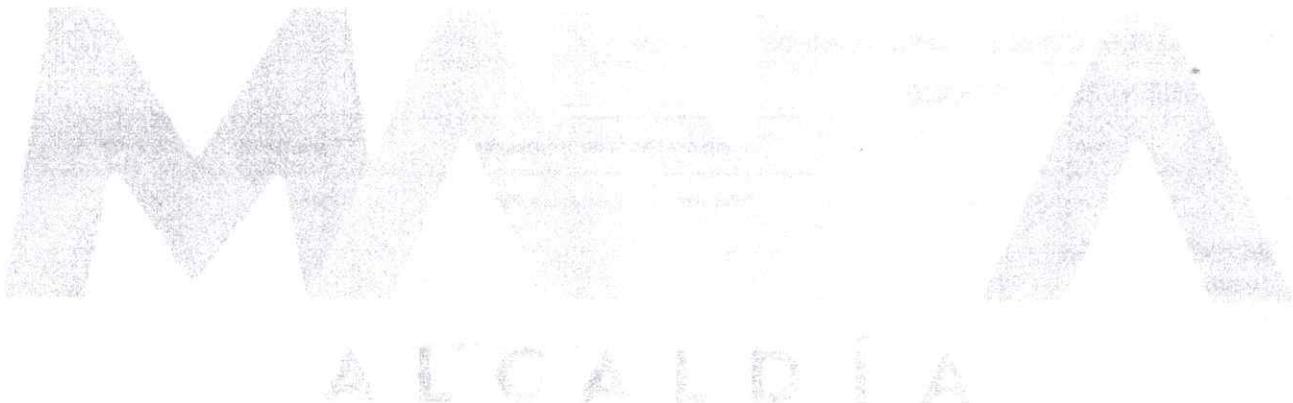
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-12-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CARRANZA CRUZ MARIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20011883 certifico hasta el día 2020-12-17, la Ficha Registral Número: 22875.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



Ficha Registral-Bien Inmueble

46427

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000420
Certifico hasta el día 2021-01-08:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 30 mayo 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un solar de terreno ubicado en la Zona del Agua Potable de esta Ciudad de Manta, con las siguientes características: **POR EL FRENTE:** Once metros y linderando con calle pública denominada "cinco de Junio". **POR ATRAS:** Los mismos once metros y linderando con más terrenos que le resta al vendedor. **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y linderando con propiedad de Flavio Olaya; y, **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, con una área total de: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	8 martes, 20 enero 1942	7	7
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	557 lunes, 02 agosto 1976	925	926

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 20 enero 1942

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 enero 1942

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio Agua Potable de esta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 7

Número de Repertorio: 19

Folio Final : 7

**ES FUE COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA GILER SOCRATES	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO AMANDA	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	27	jueves, 24 enero 1946	6	7

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 agosto 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 557

Folio Inicial: 925

Número de Repertorio: 864

Folio Final : 925



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 julio 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Alfonso Marchán Aguirre, en su calidad de Mandatario del vendedor Señor Socrates Alava Giler. Un solar de terreno ubicado en la Zona del Agua Potable de esta Ciudad de Manta con una area total doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALONZO DELGADO ERASMO JUVENAL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	DELGADO MARIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALAVA GILER MILTON SOCRATES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	8	martes, 20 enero 1942	7	7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-01-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO CARRANZA CRUZ MARIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000420 certifico hasta el día 2021-01-08, la Ficha Registral Número: 46427.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130046114-0

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CARRANZA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA CEIRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-03

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
ERASMO JUVENAL
ALONZO DELGADO

INSTRUCCION **SACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CONTADOR** V4343V4244

FECHA DE EXPIRACION **2015-03-10**
2025-03-10

DOMESTIC



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021



CBE

N° 12302038

1308175999



CCN 1308175999

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0003 MASCULINO**

ALONZO DELGADO LEONARDO DAVID

Alonzo

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA